



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00939300-UNC-ME#FL

EXP-2024-00939300-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaría Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Fernanda Natalia CUEVAS**, DNI 27.652.835.a fin de dictar curso de Nivelación 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #16 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 26,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Fernanda Natalia CUEVAS**, DNI 27.652.835, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 03 de abril y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de febrero de 2025 hasta el día de la fecha , erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 367.680,00 (Pesos trescientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

